

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 12147285



OTORGА VISACIОN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 283960

Santiago, 23 de Octubre de 2019

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA N° 2.019.305.901, 2.019.305.902, 2.019.305.903 y 2.019.305.904 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la Repбblica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMPORARIA, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Roilso Francisco AGUILAR RIVERO de nacionalidad VENEZOLANA, en la condición de DEPENDIENTE a Eyleem Carolina REYES GARCIA de nacionalidad VENEZOLANA, Angel Francisco AGUILAR REYES de nacionalidad VENEZOLANA, Mariangeles AGUILAR REYES de nacionalidad VENEZOLANA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/KLS/MAB
[301]23/10/2019

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo

KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas